

tas. De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Granollers, 20 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé Manté.—19.144.

### TERR-FIX, S. L.

Por acuerdo de Junta General de socios, celebrada el día 23 de enero de 2006, esta Sociedad ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de 337.500 euros, mediante la creación de 11.250 nuevas participaciones sociales, de 30 euros de valor nominal cada una, cuyas participaciones deberán ser desembolsadas, a la par de su valor nominal, en el propio momento de su asunción, mediante las correspondientes nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social, incluida la aportación de créditos contra la Sociedad.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que los socios de la Compañía dispondrán del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea.

Transcurrido el expresado plazo de un mes sin que algún socio haya hecho uso, en todo o en parte, de su derecho de preferencia, la Administración social ofrecerá las participaciones no asumidas a los socios que si hubieren ejercitado su derecho de preferencia, para su asunción y desembolso durante los quince días siguientes al término del plazo señalado anteriormente.

Martorell, 10 de abril de 2006.—El Administrador (Fdo.: Teodoro Blanco Calleja).—19.093.

### TEXTIL NARVAIZA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Gipuzkoa,

Publica: Que en la ejecutoria 140/04 seguida contra el deudor «Textil Narvaiza, Sociedad Anónima», domiciliada en Barrio Mekolalde, s/n, 20750 Bergara, Gipuzkoa, se ha dictado el 30 de marzo de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 249.958,10 euros de principal y de 62.961,07 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 3 de abril de 2006.—El Secretario judicial, Juan Domínguez Pérez-Malumbres.—17.641.

### TORROBA Y BORONDO, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 14 de marzo de 2006 acordó, por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital en 31.853 euros, mediante la amortización de 5.300 acciones propias de las que es titular la compañía.

El capital social resultante después de la reducción es de 463.972 euros.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 15 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Carmela Carlota Borondo Mora.—17.729.

### TRANSPORTE DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS, S. L. Sociedad unipersonal

#### (Sociedad parcialmente escindida)

### DESARROLLO DE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el socio único de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U., el 10 de abril de 2006, tomó la decisión de realizar, la escisión parcial de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U., mediante la segregación de la parte de su patrimonio que constituye la rama de actividad de promoción inmobiliaria y de arrendamientos de inmuebles con todos sus bienes y derechos que la componen a la sociedad de nueva creación Desarrollo de Iniciativas Medioambientales de Galicia, Sociedad Limitada, sin disolución y sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado, aprobado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Desarrollo de Iniciativas Medioambientales de Galicia, Sociedad Limitada, adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

La Coruña, 12 de abril de 2006.—Fernando Rodríguez Rodríguez, Administrador Único de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U.—19.666.

### TRANSPORTES LOS DIEZ HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Caja Rural de Burgos, calle Floranes, 23, A, de Santander, el día 12 de junio del 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la Memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Se hace saber a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación contable correspondiente al ejercicio 2005, pudiendo solicitar la entrega o envío de dichos documentos, con carácter gratuito.

Santander, 19 de marzo de 2006.—El Administrador único, María José Bedia Trueba.—17.664.

### TRASMIERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Caja Rural de Burgos, calle Floranes, 23, A, de Santander, el 4 día 12 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la Memoria correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación del cargo de Administrador único.

Quinto.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Se hace saber a los señores accionistas, que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación contable correspondiente al ejercicio 2005, pudiendo solicitar la entrega o envío de dichos documentos, con carácter gratuito.

Santander, 19 de marzo de 2006.—El Administrador único, Juan Enrique Ostua Quevedo.—17.665.

### TUBACEX, S. A.

#### Convocatoria de junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Tubacex, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Álava), Barrio Gardea, calle Tres Cruces, número 8, el día veinticuatro de mayo de dos mil seis, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día veinticinco de mayo de dos mil seis, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, así como el informe de gestión referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gobierno corporativo del Grupo Consolidado.

Tercero.—Aplicación del resultado y, en su caso, de reservas voluntarias de la sociedad.

Cuarto.—Modificación de los artículos 10.º, 13.º, 14.º, 16.º y 17.º de los Estatutos Sociales y notificación de la modificación de los artículos 9.º, 22.º y 23.º del Reglamento del Consejo de Administración ajustado al Código de Buen Gobierno.

Quinto.—Nombramiento de auditor o auditores de cuentas de Tubacex, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado.

Sexto.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades participadas, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de las Sociedades Anónimas, así como autorización al Consejo de Administración para enajenar las acciones propias adquiridas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General celebrada el 17 de mayo de 2005.

Octavo.—Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditara mediante intervención notarial a tenor y con los efectos

tos del citado texto en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cuanto a la asistencia como a la representación y adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento de la propia Junta General.

Las entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de Administración deberá expresar instrucciones sobre el sentido de voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones, el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo que realice el referido Consejo de Administración. Sin indicación concreta, la representación se entenderá conferida al Señor Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establecen los artículos 48 d) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión, así como informe de gobierno corporativo, relativos al ejercicio 2005 de la Sociedad y de su grupo consolidado, el informe del auditor de cuentas y el texto íntegro de las propuestas de acuerdo e informe de los administradores sobre los puntos 4.º y 6.º del orden del día.

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer una prima de asistencia a cada acción presente o representada en la Junta General de 0,01 euros.

Teniendo en cuenta la disposición final 1.3 de la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, se recuerda que los accionistas que representen, al menos, el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la Convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la Convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

El Consejo de Administración ha dado cumplimiento a lo ordenado en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92 de 27 de marzo.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En Llodio (Álava) a 11 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Jover Laguarda.—19.645.

## TULIPÁN DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Villasan Gómez.—19.109.

## TULUM INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las dieciséis horas treinta minutos del día 5 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documenta-

ción relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D. Jesús Leal Palazón.—19.610.

## UBK CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (Sociedad absorbente)

## UBK BALEARES CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de rectificación*

En los anuncios de fusión publicados en los BORMES números 30, 31 y 32, de los días 13, 14 y 15 febrero de 2006, se omitió al final de los mismos por error lo siguiente: «... se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a dicha fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas».

Barcelona/Palma de Mallorca, 3 de abril de 2006.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Liborio Cuezva Fernández y Manuel Gil Rodríguez.—19.098.

1.ª 19-4-2006

## UNIZINC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de abril de 2006, se le convoca a la Junta General Ordinaria de Unizinc, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Lliçà de Vall, Camí Ral de Sabadell, sin número, a las doce horas treinta minutos del día 29 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad, referidas al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2005, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que, a partir de hoy, corresponde a todos los accionistas para examinar en el domicilio social y para obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el de solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lliçà de Vall, 11 de abril de 2006.—Secretario no Consejero, Inocencio Puertas Carvajal.—19.096.

## USATEGI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Bilbao, en el domicilio social, el próximo día 25 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente